



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR
Unidad de Selección y Provisión
Expte. Nº 747/2022

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Almería, a once de enero de dos mil veintitrés, el Concejal Delegado de Presidencia, Planificación y Función Pública, Don Juan José Alonso Bonillo, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local en fecha 20 de junio de 2019 y Decreto de 6 de septiembre de 2022, sobre nueva estructura organizativa de las delegaciones de Áreas y titularidad de las mismas, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la **convocatoria pública para la formación de una Bolsa de trabajo de Ingeniero Técnico Industrial**, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, y vistas las que hasta la fecha de finalización de dicho plazo tuvieron entrada en el Registro General de esta Corporación, procede declarar aprobada la **lista provisional de admitidos y excluidos** a dicha convocatoria.

Por todo ello, visto el informe de la Jefe de Servicio del Servicio de Personal y Régimen Interior, con el conforme de la Directora de Organización y Función Pública, de fecha 11 de enero de 2023 y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar **admitidos**, provisionalmente, a los siguientes aspirantes:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALARCÓN RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	***4219**
2	BRETONES CASTILLO, LAURA	***6294**
3	CAZALLA DELGADO, FRANCISCO JAVIER	***7317**
4	DELGADO LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	***5498**
5	ENRIQUE FERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO	***2576**
6	FERNÁNDEZ BERENGUEL, MARÍA DOLORES	***5350**
7	GALVEZ ROMERO, FRANCISCO JAVIER	***2942**
8	GARCIA BELMONTE, DANIEL	***5348**
9	GARCÍA RODRÍGUEZ, DANIEL JESÚS	***2435**

10	GÓMEZ AGUILAR, FERNANDO	***4502**
11	GONZÁLEZ MASCARAQUE, MODESTO JAVIER	***8317**
12	LÓPEZ RUIZ, JUAN JOSÉ	***4326**
13	PASTOR GUTIÉRREZ, NESTOR	***2785**
14	PINOS SEGURA, MANUEL	***3733**
15	ROBALO CABRERA, ISABEL	***5663**

SEGUNDO.- No declarar aspirante excluido alguno.

TERCERO.- Se concede a los aspirantes un plazo de subsanación de 10 días a partir de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la página web www.almeriaciudad.es, transcurrido dicho plazo, caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en la forma indicada anteriormente.

CUARTO.- La composición del Tribunal Calificador, que calificará el proceso selectivo, quedará de la siguiente forma, de conformidad con el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- Presidente:

- titular: María Antonia Benítez García
- suplente: José Antonio Camacho Olmedo

- Vocales:

- titular: Ángela María Ferre Martínez
- suplente: Manuel Ricardo Vallecillos Siles

- titular: Gabriel Barranco Puertas
- suplente: Ignacio Rodríguez Enciso

- titular: Daniel Ortiz Bernal
- suplente: José Carlos González Sánchez

- titular: Juan Víctor Álvarez González
- suplente: Martín López Chacón

- Secretario, con voz y sin voto:

- titular: Francisca López García
- suplente: Susana Cuenca Gil

Al Tribunal Calificador así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

QUINTO.- De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo la fase de concurso del proceso

selectivo será el **día 3 de febrero de 2023**, a las 9:30horas, en el Salón de Actos de las dependencias municipales de Avenida del Mediterráneo nº 255 de esta ciudad, teniendo lugar el llamamiento para el **primer ejercicio a las 10:00horas** del mismo día, en el mismo lugar.

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán acudir provistos de **D.N.I.**, y **bolígrafo azul y mascarilla**.

No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos.

Los aspirantes deberán permanecer atentos a los anuncios que pudieran hacerse en relación a las medidas a adoptar en el presente proceso selectivo, a través de la página web www.almeriaciudad.es y en virtud de la actual situación sanitaria.

SEXTO.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la página web www.almeriaciudad.es.

SÉPTIMO.- Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos oportunos.

En lugar y fecha expresados.

ELCONCEJAL-DELEGADO
Juan José Alonso Bonillo

EL TITULAR ACCTAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL
José Antonio Camacho Olmedo